



CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

MEJORA DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES CCAA EN ESPAÑA — ESTADO ACTUAL



C. Calatayud; I. Romero

Departamento de Ingenieria del Agua y Medio Ambiente, Universitat Politècnica de València (UPV)

INTRODUCCIÓN

La inspección ambiental es un instrumento indispensable para la prevención de posibles impactos medioambientales adversos, así como para la comprobación del cumplimiento de la normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia ambiental, que se aplica a las actividades que, de un modo u otro, pueden provocar efectos negativos sobre el medio ambiente.

CONTEXTO EUROPEO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

RECOMENDACIÓN 2001/331/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 4 DE ABRIL DE 2001, SOBRE CRITERIOS MÍNIMOS DE LAS INSPECCIONES MEDIOAMBIENTALES EN LOS ESTADOS MIEMBROS, criterios mínimos aplicables a la organización, realización, seguimiento y publicación de los resultados de las inspecciones medioambientales llevadas a cabo en todos los Estados de la Unión Europea.

IMPEL, (Red de la Unión Europea para la aplicación y ejecución de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente) promueve la armonización de la actividad de inspección y control realizada por las administraciones públicas implicadas en los distintos Estados miembros.

OBJETIVOS

- 1, Evaluación del sistema de inspección ambiental de cada una de las CCAA para ver el grado de cumplimiento actual respecto a los planes y programas de inspección publicados en cada CCAA.
- 2, Extracción de conclusiones basadas en el análisis comparativo, identificando tendencias, estado y áreas de mejora que puedan ser relevante.

CONTEXTO NACIONAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

El derecho Ambiental, Los aspectos relativos a la inspección ambiental, se encuentran desarrollados en el REAL DECRETO 815/2013, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EMISIONES INDUSTRIALES, que completa la trasposición al derecho interno de la Directiva 2010/75/UE, incorporando los aspectos de marcado carácter técnico y el desarrollo del anejo 1 del RD 1/2016. (prevención y control integrados de la contaminación).

REDIA, (Red de Inspección Ambiental para la cooperación e intercambio de experiencias entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y los responsables de las Inspecciones Ambientales de las CCAA.)

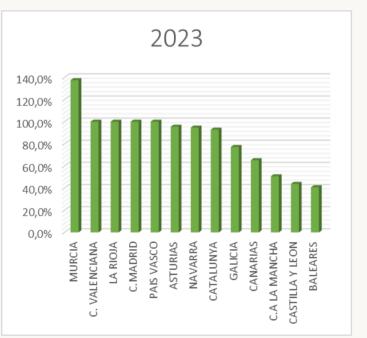
METODOLOGÍA

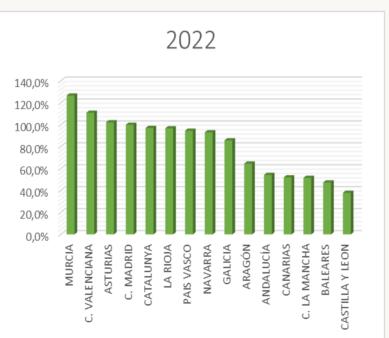
La metodología se basa principalmente en una <u>búsqueda bibliográfica</u>. Una vez se tiene la documentación, se establecen <u>criterios de selección</u> para el posterior <u>análisis de resultados y</u> poder realizar una <u>comparativa</u> destacando las variaciones y resultados, para finalmente extraer <u>conclusiones</u>, identificando tendencias, estado y áreas de mejora que puedan ser relevantes.

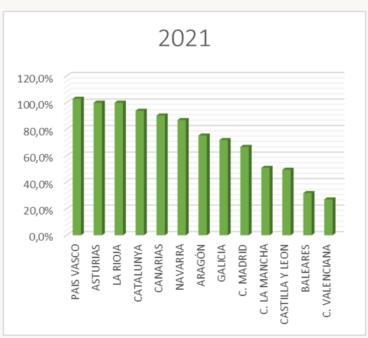
RESULTADOS

Se presentan los resultados obtenidos del análisis de los planes y programas de inspección ambiental en cada Comunidad Autónoma, mostrando de mayor a menor los resultados de cada Comunidad Autónoma en cada uno de los años de comparativa según los ratios comparados, excluyendo en cada caso las CCAA de las que no se dispone datos en cada uno de los análisis.











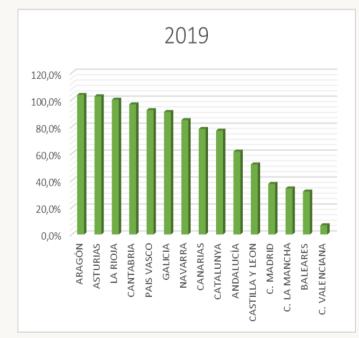
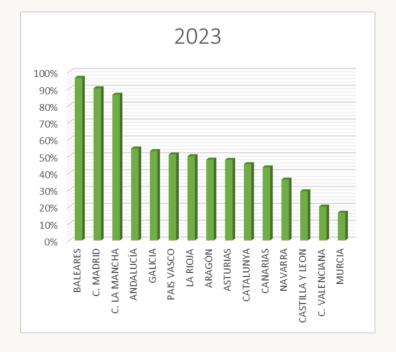
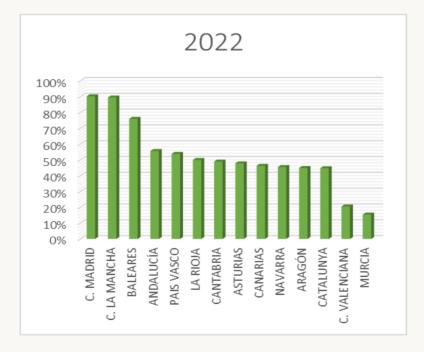
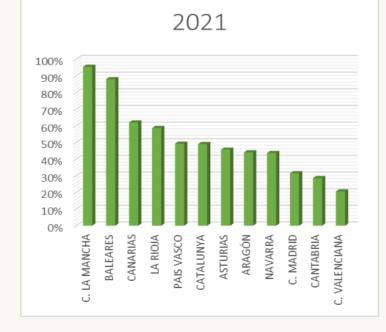
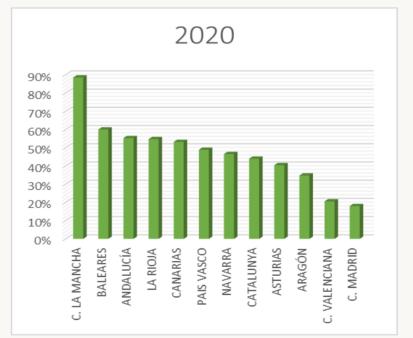


Figura 1. % cumplimiento de inspecciones ambientales respecto a las inspecciones programadas indicadas en el programa de inspección anual









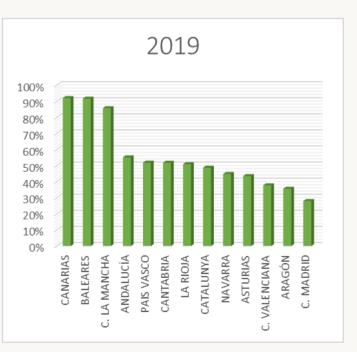
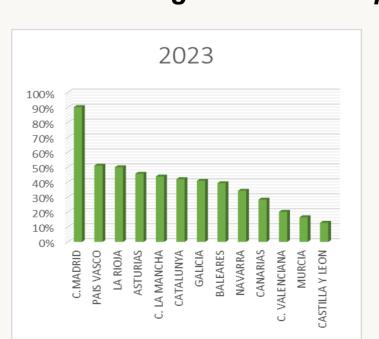
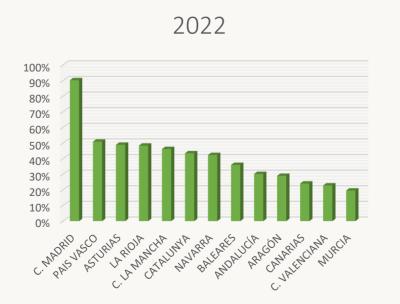
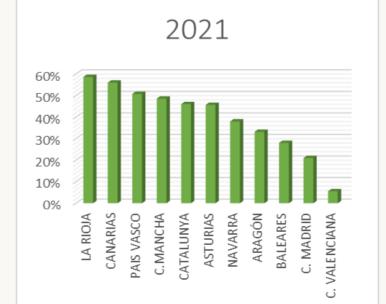
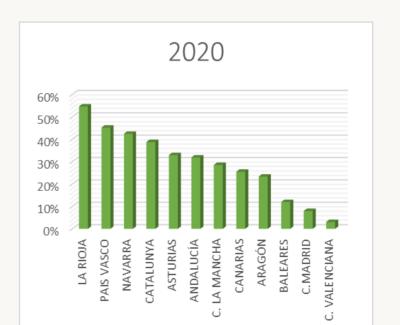


Figura 2. % de inspecciones a las instalaciones programadas respecto al total de instalaciones con Autorización Ambiental Integrada









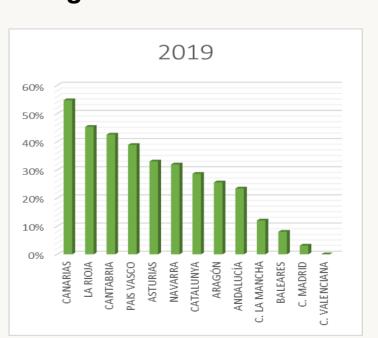


Figura 3. % de instalaciones inspeccionadas respecto al total de instalaciones con Autorización Ambiental Integrada

CONCLUSIONES